

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA AVALÚO Y ESTUDIO DE TÍTULOS COSTO CERO PARA PROYECTOS VIS

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. “BBVA COLOMBIA”, que en lo sucesivo se denominará El Banco, entidad debidamente constituida, identificada con el NIT 860.003.020-1 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., informa los términos y condiciones de la campaña “Avalúo y Estudio de Títulos Costo Cero para Proyectos VIS” (en adelante, la “Campaña”), de conformidad con el siguiente reglamento.

PRIMERA – OBJETIVO: Este documento regula la Campaña en virtud de la cual el Banco otorgará el avalúo y estudio de títulos a costo cero para proyectos VIS, siempre que el Cliente contrate un crédito hipotecario VIS en BBVA en UVR o Pesos para adquisición de vivienda, durante la vigencia de ésta campaña (en adelante, el “Crédito Hipotecario”).

PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de ésta campaña se entenderán “Clientes”, tanto los nuevos usuarios (que no tengan productos financieros con BBVA) como aquellas personas que sean clientes del Banco y cuenten con productos financieros de BBVA.

SEGUNDA – VIGENCIA: Esta Campaña estará vigente desde el primero (02) de enero de 2025 y hasta el veinticuatro (31) de enero de 2025.

TERCERA – CONDICIONES:

1. Aplica únicamente para Clientes que financien la adquisición de su vivienda VIS
2. Los créditos hipotecarios deberán legalizarse entre el segundo día (02) de enero de 2025 y hasta el veinticuatro (24) de enero de 2025.
3. El no cobro del avalúo y estudio de títulos, será aplicable por una única vez por crédito.
4. Esta oferta es intransferible y no se puede cambiar por dinero u otros bienes o servicios.

CUARTA - AVISO LEGAL: El Banco, en cumplimiento de su obligación de información, comunica a los CLIENTES el presente reglamento a través de su página web para conocimiento de los términos, condiciones y restricciones aplicables a la Campaña.